

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**TORRELODONES**

LICENCIAS

Por la mercantil “Raíces Torrelozones, S. L.”, representada legalmente por su administrador único, D. Stephen Joshua Matlin Dion y, para este trámite en concreto, por D. Ignacio Zarceño Martínez de Lahidalga, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de restaurante en el local comercial sito en la calle Real, número 7, locales 4-5 (referencia catastral: 1623031VK2912S0004XL-1623031VK2912S0005MB).

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan solicitar, a través del Registro General del Ayuntamiento, examinar el expediente y formular por escrito, las exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación, que consideren, todo ello durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrelozones, a 20 de agosto de 2025.—La alcaldesa-presidenta, P. D. (Resolución de Alcaldía, de 20 de junio de 2023, sobre delegación de competencias), el concejal-delegado de Urbanismo, Antonio G. Iraizoz García.

(02/13.526/25)

